



Barranquilla D.E.I.P., 19 de agosto de 2020

Señora,
Erika Astralaga
Representante Legal
ECOGEST S.A.S.
Cra 57 # 77-24
Barranquilla

vía: comercial@ecogest.com.co

Asunto: Respuesta Solicitud de Revisión con radicado COR_20005353

Hemos recibido su solicitud de revisión de la desafiliación de la empresa que representa ante el Comité de Afiliación de esta Entidad.

Sobre este particular el Comité de Afiliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla, verificó que la empresa ECOGEST S.A.S. si bien efectuó el pago de la cuota de afiliación y de la renovación de la matrícula, éste no se realizó oportunamente en este año, tal como se lo expresamos en comunicación de fecha 4 de agosto, mediante la cual le informamos que la compañía había sido desafiliada.

Para la Cámara de Comercio de Barranquilla es importante impulsar que los comerciantes renueven su matrícula mercantil en forma oportuna, y, además, que cada empresa afiliada efectúe la renovación de su afiliación.

Somos conocedores que este ha sido un año especial y de grandes dificultades para la humanidad; por lo anterior, y dadas estas circunstancias, a través de la Confederación de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS, solicitamos al Gobierno Nacional ampliara el plazo de renovación de la matrícula, y de la afiliación, por lo que, para este año, ésta se podía efectuar hasta el día 3 de julio.

Para la temporada de renovación hicimos envíos de correos electrónicos, llamadas telefónicas a través de nuestros agentes de desarrollo; mantuvimos abiertos nuestros Puntos Empresario hasta el 23 de marzo, posteriormente, y bajo el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad





NIT 890.102.010-1

decretamos su reapertura el 8 de junio. La renovación de la matrícula estuvo disponible -a través de nuestra página web - las 24 horas y reforzamos nuestra cadena de aliados para hacer pagos en bancos, almacenes de cadena, Red de Corresponsales CCB, una empresa de domicilios locales, entre otros.

Por otro lado, es necesario aclarar que, la membresía a la Comunidad de Afiliados es del carácter voluntario y gremial de la Cámara de Comercio, los requisitos que deben cumplir los empresarios para acceder a ésta se encuentran determinados en la Ley. Uno de ellos es la renovación oportuna de la matrícula mercantil del afiliado y sus establecimientos de comercio. Este requisito debe ser aplicado de manera incondicional y no depende de la voluntad de esta Entidad o del importante relacionamiento que hemos adquirido con los empresarios afiliados. Lamentamos profundamente los inconvenientes que pudo tener, empresas como ECOGEST S.A.S. son las que más valoramos y propendemos porque hagan parte de nuestra Comunidad de Afiliados. Sin embargo, no podemos incumplir las normas legales. Estaremos a su disposición para que, en un futuro, la compañía pueda adquirir nuevamente la calidad de afiliada a este ente cameral.

En este orden de ideas, el Comité de Afiliación le manifiesta, que no es procedente acceder a la solicitud de revisión presentada, pues la renovación oportuna, es uno de los requisitos para ser afiliado y mantener esta calidad.

Es importante aclarar que la pérdida de calidad de afiliado no afecta su Matrícula Mercantil ni conlleva la pérdida de su calidad de comerciante. Asimismo, tal como ya le informamos le reembolsaremos el dinero pagado por cuota de afiliación 2020 por valor de \$ 89.700. Para más información sobre el proceso de reembolso puede comunicarse al correo mgarciah@camarabaq.org.co

Por último, es mi deber mencionar que en caso de que no esté de acuerdo con esta decisión podrá presentar impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los 10 días hábiles siguientes la notificación de este correo.

Atentamente,

Maribel Reyes Oviedo
Secretaria Comité de Afiliación





7a661157

NIT 890.102.010-1

Mat. 532937



Certificado No. SC 4477-1



Oficina Administrativa
Vía 40 No. 36-135
Antiguo Edificio
de la Aduana

Punto Empresario Puerta de Oro
Vía 40 No. 79B-06
Patio de las Luciérnagas

Punto Empresario Buenavista
Carrera 53 No. 106-280
Centro Empresarial Buenavista

Punto Empresario Centro
Calle 40 No. 44-39

Punto Empresario Soledad
Carrera 19 No. 25A-77
Centro Comercial Sol Real
Local 9

Punto Empresario Sabanalarga
Calle 21 No. 17-07 Esquina
Centro Comercial Plaza 21
Local 6